

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales
 CONVOCATORIA No. 01/2024

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IMSS/JSA/DCSG/BN-001-2024, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales para llevar a cabo la enajenación de las partidas de los bienes muebles y desechos de generación periódica no útiles al Instituto, correspondientes al régimen ordinario según se detalla, por el periodo comprendido del 01 de mayo de 2024 al día 30 de abril de 2025:

Desechos de Generación Periódica.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal						
Partida	Descripción de los Bienes (Desecho)	Generación anual		Precio Mínimo de Venta	Importe	Depósito de garantía 10%
		KG.	PZA.			
1	Aluminio	400		24.0000	9,600.00	12,320.97
	Balaustra	30		1.8196	54.59	
	Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres	30		89.4296	2,682.89	
	Desecho ferroso vehicular	100		5.5938	559.38	
	Acero Inoxidable (baleros, instrumental médico dañado y pedacería)	50		14.5723	728.62	
	Desecho Ferroso 2ª	22,450		3.7697	84,629.77	
	Leña Común	2,900		0.4692	1,360.68	
	Madera Proveniente de tarimas	4,500		1.6640	7,488.00	
Plástico	3,400		4.7370	16,105.80		
VALOR TOTAL MINIMO DE VENTA					123,209.73	
2	Cartón	311,400		2.2924	713,853.36	180,745.06
	Papel Archivo	39,460		3.1039	122,479.89	
	Papel proveniente de imprenta	20,400		2.2873	46,660.92	
	Garrafón de 20 Lts.		3,907	2.4375	9,523.31	
	Garrafón de 50 Lts.		7,987	7.5075	59,962.40	
	Llantas completas y/o renovables	80		2.4769	198.15	
	Llantas Segmentadas y/o no Renovables	50		0.4954	24.77	
	Vidrio Pedacería	950		0.1240	117.80	
	Trapo	70,000		12.2090	854,630.00	
VALOR TOTAL MINIMO DE VENTA					1,807,450.61	

NOTA: LA GENERACIÓN PROMEDIO EN ALGUNOS DE LOS RUBROS PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD.

- Los valores arriba indicados no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- Los Kilogramos señalados son aproximados.
- Los precios para venta indicados, corresponde a la Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 06/12/2023.

Las bases serán entregadas presentando la orden de ingreso con identificación oficial del pago de \$2,000.00 realizado en la Subdelegación No. 9 "Santa Anita" mediante oficio que será entregado en la Oficina de Servicios Complementarios, dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Calzada de La Viga No. 1174, Cuarto Piso, Torre C, Colonia El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad De México. En un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en el periodo comprendido del 5 al 20 marzo de 2024, estas

bases también estarán disponibles en internet en la siguiente dirección electrónica:
<http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

VENTA DE BASES	5 AL 20 DE MARZO DE 2024	09:00 A 14:00 HRS.	OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SITO CALZADA DE LA VIGA NO. 1174, CUARTO PISO, TORRE C, COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CIUDAD DE MÉXICO.
JUNTA DE ACLARACIONES	21 DE MARZO DE 2024	10:00 HRS.	LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES: SITO CALZADA DE LA VIGA NO. 1174, CUARTO PISO, TORRE C, COLONIA EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09430, CIUDAD DE MÉXICO.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	10 DE ABRIL DE 2024	10:00 HRS.	
ACTO DE FALLO	24 DE ABRIL DE 2024	10:00 HRS	
REDUCCIÓN DE PLAZO	NO		

La adjudicación se hará por cada partida, otorgándose a la propuesta económica más alta, debiendo ser en todos los casos igual o superior al valor mínimo de venta establecido, en caso de empate en el valor ofertado, la adjudicación se efectuará a través de un sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe del 10% del precio mínimo fijado a los bienes muebles y desecho de generación periódica, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro de los desechos de bienes muebles de generación continua, deberá realizarse en los domicilios donde se generen, con recursos propios del licitante ganador, de acuerdo al Programa de Recolección calendarizado establecido en las bases.

Si la Licitación Pública Nacional se declara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una Subasta, en el mismo evento del Acto de Fallo.

Con los licitantes ganadores de las partidas de los desechos de generación periódica, se celebrará contrato por cada uno de los convocantes de compra venta y retiro por el período del 01 de mayo 2024 al 30 de abril del 2025.

La difusión de la Convocante inicia en la Ciudad de México, el día 5 de marzo del 2024.



Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
Ciudad de México 5 de marzo del año 2024
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Mtro. Antonio Rodríguez Velázquez
Rúbrica